

Arq.
Breitner Roely Gonzáles Maldonado
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho
Estimado Arq. Gonzáles:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de prestarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales individuales en general **Número DGPCYN-029-1465-2021** por Servicios Profesionales prestados para el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 291-2021**, correspondiente al mes de junio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la **Factura Serie 9CD3ACC5 número de DTE: 2152484768.**

Actividades realizadas

1. Asesorar en las inspecciones técnicas a realizar y en la evaluación de expedientes en el Centro Histórico de Retalhuleu, programadas juntamente con la Municipalidad de Retalhuleu.
2. Asesorar en la elaboración de diagnósticos y opiniones técnicas de expedientes relacionados a proyectos de restauración presentados por instituciones o personas con capacidad científica y técnicas fehacientes que solicite autorización para intervenir bienes inmuebles patrimoniales del Departamento de Retalhuleu.
3. Asesorar en las diferentes solicitudes de intervención en inmuebles patrimoniales que sean asignadas por la Jefatura del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC
4. Asesorar en la elaboración de Planificación y Presupuesto de los Proyectos de Restauración asignados por la Jefatura del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC.
5. Asesorar en la elaboración de programaciones de avance físico de las diferentes fases de trabajo que conlleva cada uno de los proyectos de intervención en bienes inmuebles patrimoniales en ejecución, asignados por la Jefatura del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC, así como la programación correspondiente de las inspecciones necesarias.
6. Asesorar en las reuniones programadas en coordinación con la Jefatura del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC
7. Atender las solicitudes que sobre la ejecución del contrato haga "EL MINISTERIO" a sus autoridades superiores.

Resultados obtenidos

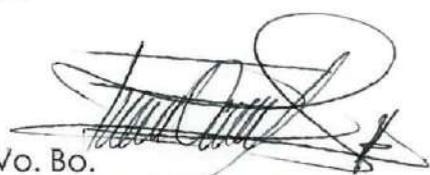
No.	Actividad	Documento de Soporte
1	Se asesoro en evaluación y se elaboró de opinión técnica de expediente denominado "Aplicación de Pintura en Hospital General de Mazatenango", inmueble ubicado en la 4ª Calle y 1ª Avenida zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez.	Opinión Técnica 168 - 2021
2	Se asesoro en evaluación de expediente denominado "Mantenimiento y Remodelación de Local Comercial", inmueble ubicado en la 5ª Avenida 6-45 zona 1, Retalhuleu.	Oficio 844 - 2021 / DECORBIC
3	Se asesoro en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Construcción de Oficinas y Apartamentos en segundo nivel", inmueble ubicado en la 4ª calle 9-38 zona 1 Retalhuleu.	Opinión Técnica 169 - 2021
4	Se asesoro en evaluación de expediente y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Integración e Intervención en área discontinua", inmueble ubicado en la 4ª calle y 7ª avenida 7-08 zona 1, Retalhuleu.	Opinión Técnica 170 - 2021
5	Se asesoro en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Verificación de medidas en Estación de Servicio", inmueble ubicado en la 4ª calle 9-82 y Circunvalación 3-87 Zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.	Opinión Técnica
6	Se asesoro en expediente de FODES para el parque Nacional Tak'alik Ab'aj, brindando información solicitada.	Oficio 759 - 2021 / DECORBIC

Sin otro particular.

Atentamente,


Arq. Rebeca Irene Morales Garnica

Vo. Bo.


Arq. Erick Armando Ortiz Esteve

JEFE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
DECORBIC

Arq.
Breitner Roely Gonzáles Maldonado
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Arq. Gonzáles:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de prestarle mi **Informe Final de Resultados** conforme a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales individuales en general Número **DGPCYN-029-1465-2021** por Servicios Profesionales prestados para el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 291-2021**, correspondiente al periodo del 5 de abril al 30 de junio del presente año.

Resultados Cuantitativos

No.	Actividad	Documento de Soporte
1	Se asesoró en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Aprobación de la Intervención para Construcción de Locales Comerciales", inmueble ubicado en la 4ª Avenida 7-67 zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.	Opinión Técnica 117-2021
2	Se asesoró en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Consolidación de Muros e Integración de Cubierta" en inmueble ubicado en la 9ª calle 6-76 zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.	Opinión Técnica 116-2021
3	Se asesoró en evaluación y se elaboró opinión de expediente denominado "Construcción de Local Comercial para Venta y Almacenamiento de Materiales de Construcción y Piso, en inmueble ubicado en la 6ª Calle "A" 9-63 Zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.	Opinión Técnica 112-2021
4	Se asesoró en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Ampliación de tiempo para los trabajos de Consolidación para Restauración de Catedral de San Bartolomé por medio de Resolución DAJ-688-2017", inmueble ubicado en la 5ª avenida y 6ª calle zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez.	Opinión Técnica 115-2021

5	Se asesoró en evaluación y se elaboró informe de expediente denominado Demolición completa + construcción de dos locales en primer nivel y vivienda en segundo nivel, inmueble ubicado en la 5ª Avenida "A" 3-03 Cantón Santa Catarina zona 1 de Retalhuleu.	Informe 111-2021
6	Se asesoró en evaluación y se elaboró informe de expediente denominado "Ampliación de Apartamento en Residencia Actual" en inmueble ubicado en la 7ª calle 3-88 y 3-60 zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.	Informe 089 - 2021
7	Se asesoro en evaluación de expediente denominado "Verificación de medidas en Estación de Servicio", inmueble ubicado en la 4ª calle 9-82 y Circunvalación 3-87 Zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.	Opinión Técnica
8	Se asesoro en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Construcción de Local Comercial, inmueble ubicado en la 4ª Avenida "B" 2-27 zona 1 de Retalhuleu.	Opinión Técnica 167-2021
9	Se asesoro en evaluación y se elaboró de opinión técnica de expediente denominado "Aplicación de Pintura en Hospital General de Mazatenango", inmueble ubicado en la 4ª Calle y 1ª Avenida zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez.	Opinión Técnica 168 - 2021
10	Se asesoro en evaluación de expediente denominado "Mantenimiento y Remodelación de Local Comercial", inmueble ubicado en la 5ª Avenida 6-45 zona 1, Retalhuleu.	Oficio 170 - 2021
11	Se asesoro en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Construcción de Oficinas y Apartamentos en segundo nivel", inmueble ubicado en la 4ª calle 9-38 zona 1 Retalhuleu.	Opinión Técnica 169 - 2021
12	Se asesoro en evaluación de expediente y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Integración e Intervención en área discontinua", inmueble ubicado en la 4ª calle y 7ª avenida 7-08 zona 1, Retalhuleu.	Opinión Técnica
13	Se asesoro en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Verificación de medidas en Estación de Servicio", inmueble ubicado en la 4ª calle 9-82 y Circunvalación 3-87 Zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.	Opinión Técnica

14	Se asesoro en expediente de FODES para el parque Nacional Tak'alik Ab'aj, brindando información solicitada.	Oficio 759-2021/ DECORBIC
----	---	------------------------------

Resultados Cualitativos

No.	Actividad	Documento de Soporte
1	<p>Se asesoró en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Aprobación de la Intervención para Construcción de Locales Comerciales", inmueble ubicado en la 4ª Avenida 7-67 zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.</p> 	 <p>OPINIÓN TÉCNICA No. 117-2021 / VENTANILLA ÚNICA / BMS APROBACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES # AVENIDA 7-67 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU</p> <p>ANÁLISIS TÉCNICO</p> <p>LA SEÑORA LUCY ANABELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ DE SAMANDA PROPIETARIA DEL INMUEBLE SOLICITA SE REALICE EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA 4ª AVENIDA 7-67 ZONA 1 RETALHULEU, RETALHULEU.</p> <p>ANTECEDENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El inmueble aparece inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad con las siguientes datos: Folio 3197, Folio 74, Libro 15A del Departamento de Retalhuleu. 2. Con fecha 19 de octubre del año 2020 ingresó a esta delegación el expediente por medio de formulario C para continuar con el trámite administrativo. 3. Según Certificación de Registro No. 495-2020/16 emitida por la Sección de Bienes Inmuebles de Registro de Bienes Culturales, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, el inmueble ubicado en la 4ª Avenida 7-67 zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu, cuenta con los De Registros 11-1-1-130. Considerando que para poder registrar el inmueble se requiere el periodo vigésimo (20) años venideros con dimensiones de: Frente de plaza y fondo de plaza de plaza, todo enlazado con cubiertas de concreto armado y piso con arena y agua drenada, cuenta con tabiques verticales con reglas colocadas en juntas sobre el apoyo de mamparas de albañal. Cuenta con las vigas con cuerdas ocultas de madera, se encuentra clasificado como categoría "C". 4. Con fecha 27 de enero de presente año, se realizó inspección técnica y estado del inmueble.
2	<p>Se asesoró en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Consolidación de Muros e Integración de Cubierta" en inmueble ubicado en la 9ª calle 6-76 zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.</p> 	<p>Opinión Técnica 116 – 2021</p>  <p>OPINIÓN TÉCNICA No. 116-2021 / VENTANILLA ÚNICA / BMS CONSOLIDACIÓN DE MUROS E INTEGRACIÓN DE CUBIERTA # CALLE 6-76 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU</p> <p>ANÁLISIS TÉCNICO</p> <p>LA SEÑORA JOSÉ ANTONIO SALAZAR JIMÉNEZ PROPIETARIO DEL INMUEBLE SOLICITA SE REALICE EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSOLIDACIÓN DE MUROS E INTEGRACIÓN DE CUBIERTA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA 9ª CALLE 6-76 ZONA 1 RETALHULEU, RETALHULEU.</p> <p>ANTECEDENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El inmueble aparece inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad con los siguientes datos: Folio 3424, Folio 19, Libro 19 del Departamento de Retalhuleu. 2. Con fecha 19 de octubre del año 2020 ingresó a esta delegación el expediente por medio de formulario C para continuar con el trámite administrativo. 3. Según Certificación de Registro No. 495-2020/16 emitida por la Sección de Bienes Culturales de Registro de Bienes Culturales, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, el inmueble ubicado en la 9ª Calle 6-76 zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu, no figura en zona histórica y no cuenta con expediente individual dentro de la dependencia del Registro de Bienes Culturales. Sin embargo, por encontrarse dentro del Centro Histórico de Retalhuleu se encuentra sujeto a los medidas de protección de patrimonio, por lo que es clasificada como categoría patrimonio "B". 4. Con fecha 14 de febrero de presente año, se realizó inspección técnica y estado del inmueble. <p>ANÁLISIS TÉCNICO</p> <p>De acuerdo con la inspección técnica realizada el día 04 de febrero del presente año por el equipo, se determinó lo siguiente:</p>

3 Se asesoró en evaluación y se elaboró opinión de expediente denominado "Construcción de Local Comercial para Venta y Almacenamiento de Materiales de Construcción y Piso, en inmueble ubicado en la 6ª Calle "A" 9-63 Zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.



Opinión Técnica 112 – 2021

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE Bienes Culturales
GUATEMALA, 15 DE MARZO DEL 2021

OPINIÓN TÉCNICA No. 112 - 2021 / VENTANILLA ÚNICA / BIMG
CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA VENTA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PISO
EN SU TERRENO UBICADO EN LA 6ª CALLE "A" 9-63 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU.

ASUNTO
LA SOLICITA HAZER A SU BONOVIDOZ CAMBIO DE PAPEL PARA EL AREA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA 6ª CALLE "A" PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA VENTA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PISO EN SU TERRENO UBICADO EN LA 6ª CALLE "A" 9-63 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU.

ANTECEDENTES

1. El inmueble aparece inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad con los siguientes datos: Folio 12-17, Folio 25, libro 24 del departamento de Retalhuleu.
2. El inmueble es materia de denuncia presentada por el Decreto Legislativo 2647 en la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y sus reformas en el Decreto Legislativo 81-95. Debido a que se encuentra en el centro histórico de Retalhuleu, según Acuerdo No. 819-2005 en el cual se adopta la declaración del Centro Histórico de Retalhuleu, como Patrimonio Cultural y Natural.
3. Con fecha 20 de noviembre de 2020 ingresó a esta delegación el expediente 154-2020-00000000 como continuación trámite administrativo.
4. Con fecha 27 de enero del presente año se realizó inspección técnica y se entregó informe.
5. Con fecha 28 de enero del presente año se realizó oficio 154-2020-00000000, solicitando información de adscripción y proyección de información.
6. Con fecha 28 de marzo del presente año se entregó informe de proyección por medio de oficio No. 224-2021, para continuar con el trámite respectivo.

ANÁLISIS TÉCNICO
De acuerdo a la inspección técnica realizada el día 27 de enero del presente año por el Decano, se determinó lo siguiente:

4 Se asesoró en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Ampliación de tiempo para los trabajos de Consolidación para Restauración de Catedral de San Bartolomé por medio de Resolución DAJ-688-2017", inmueble ubicado en la 5ª avenida y 6ª calle zona 1, Mazatenango, Suchitupéquez.



Opinión Técnica 115 – 2021

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE Bienes Culturales
GUATEMALA, 22 DE MARZO DEL 2021

OPINIÓN TÉCNICA No. 115-2021 / VENTANILLA ÚNICA / BIMG
AMPLIACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN PARA RESTAURACIÓN DE SAN BARTOLOMÉ POR MEDIO DE RESOLUCIÓN DAJ-688-2017
EN SU TERRENO UBICADO EN LA 5ª AVENIDA Y 6ª CALLE ZONA 1, MAZATENANGO, SUCHITUPÉQUEZ.

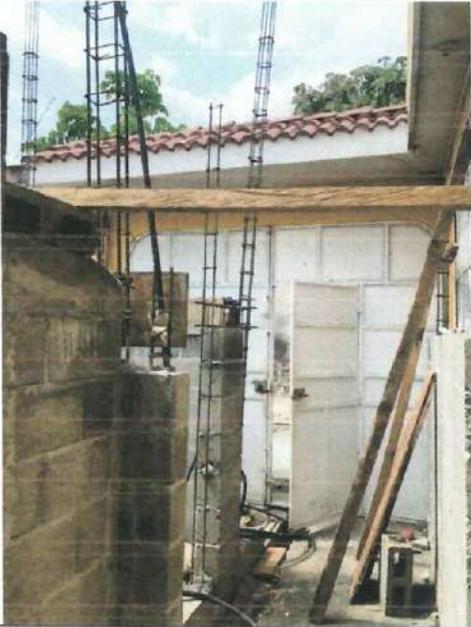
ASUNTO
E. LICENCIADO PABLO EDUARDO VIZCARRA TRUJANO DESPÓSITO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO PARA LOS TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN PARA RESTAURACIÓN DE SAN BARTOLOMÉ POR MEDIO DE RESOLUCIÓN DAJ-688-2017 PARA EL PROYECTO DENOMINADO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS GRIETAS DE MUROS Y CÚPULAS DE LA CATEDRAL DE SAN BARTOLOMÉ, UBICADO EN LA 5ª AVENIDA Y 6ª CALLE ZONA 1, MAZATENANGO, SUCHITUPÉQUEZ.

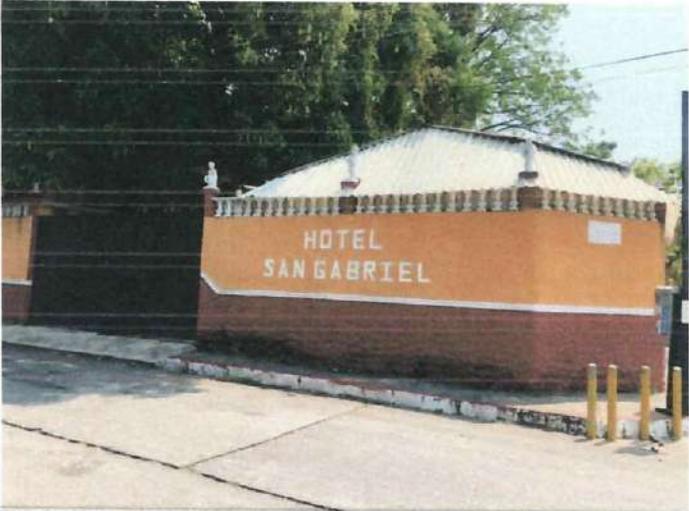
ANTECEDENTES

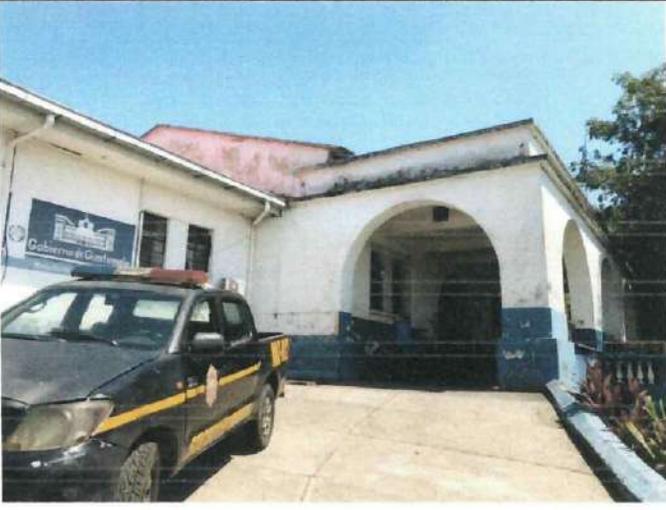
1. El inmueble aparece inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad con los siguientes datos: Folio 5470, Folio 473, libro 115 del departamento de Suchitupéquez.
2. Con fecha 04 de diciembre del 2017 se emitió Opinión Técnica Favorable No. 150-2017-00000000 para la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN DE GRIETAS DE MUROS Y CÚPULAS DE LA CATEDRAL DE SAN BARTOLOMÉ, UBICADO EN LA 5ª AVENIDA Y 6ª CALLE ZONA 1, MAZATENANGO, SUCHITUPÉQUEZ.
3. Con fecha 05 de diciembre del año 2017, se emitió dictamen favorable según Resolución Administrativa DAJ-688-2017, al proyecto denominado SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS GRIETAS DE MUROS Y CÚPULAS DE LA CATEDRAL DE SAN BARTOLOMÉ, UBICADO EN LA 5ª AVENIDA Y 6ª CALLE ZONA 1, Mazatenango, Suchitupéquez.
4. Según Certificación de Registro No. 491-2017/B, emitida por la Sección de Bienes Inmuebles de Registro de Bienes Culturales, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, el inmueble ubicado en la 5ª Avenida y 6ª Calle zona 1, Mazatenango, Suchitupéquez, el inmueble mencionado se encuentra inscrito en el Registro 115-1-1988. Debido a sus características técnicas, artísticas y arquitectónicas, por lo que el mismo se declara dentro de la Categoría Patrimonial "A" y se encuentra declarado Monumento Histórico de categoría Nacional según Acuerdo Ministerial 1010 del Ministerio de Educación.

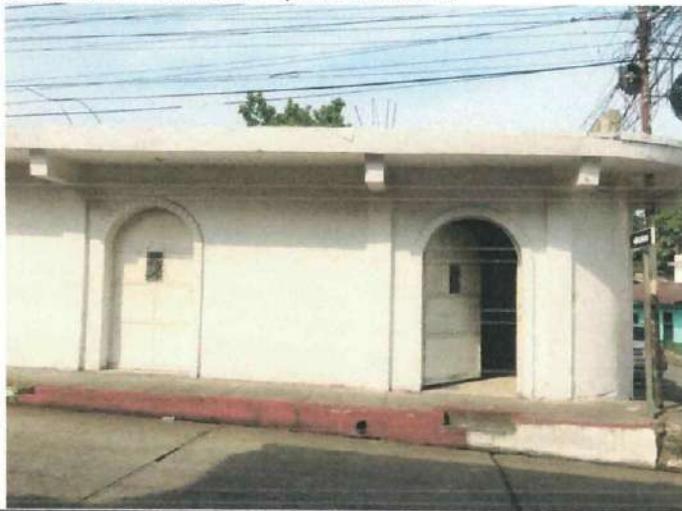
5 Se asesoró en evaluación y se elaboró informe de expediente denominado Demolición completa + construcción de dos locales en primer nivel y vivienda en segundo nivel, inmueble ubicado en

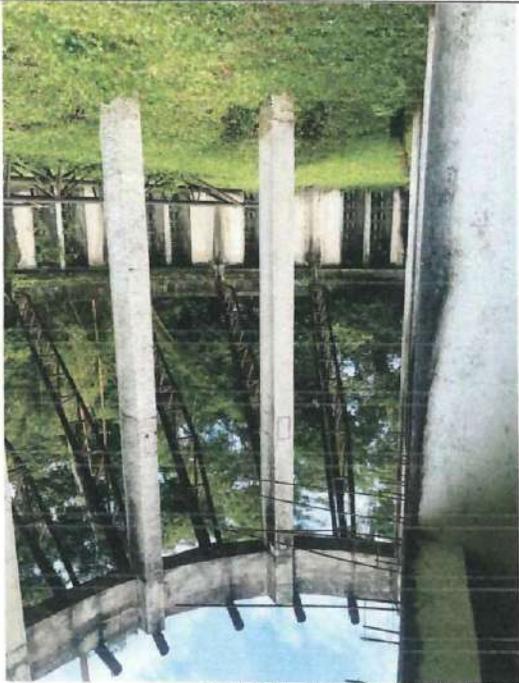
Informe 111-2021

	<p>la 5ª Avenida "A" 3-03 Cantón Santa Catarina zona 1 de Retalhuleu.</p> 	 <p>DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO RETALHULEU, GUATEMALA, 2021</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 111 - 2021 / VENTANILLA ÚNICA / BMO DEMOLICIÓN COMPLETA, CONSTRUCCIÓN DE DOS LOCALIA EN PRIMER NIVEL Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SEGUNDO NIVEL 5ª AVENIDA "A" 3-03 CANTÓN SANTA CATARINA ZONA 1, RETALHULEU, DEPARTAMENTO</p> <p>ASUMIO DECORBIC INFORMA SOBRE TRABAJOS REALIZADOS EN INTERIOR DE EDIFICIO UBICADO EN LA 5ª AVENIDA "A" 3-03 CANTÓN SANTA CATARINA RETALHULEU.</p> <p>ANTECEDENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El inmueble se encuentra inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad con los siguientes datos: Libro 7215, folio 275 y 300 131 E. 2. Con fecha 04 de abril del presente año, ingreso a esta delegación el expediente para iniciar con trámite administrativo, por medio de formulario C-2 denominado Solicitud para Propiedad de Reservas y/o Integridad de Bienes Inmuebles Patrimoniales de Guatemala. 3. El inmueble en mención se encuentra protegido por el Decreto Legislativo 54-97 de 14 de Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y sus reformas en el Decreto Legislativo 17-96 Decido a que se encuentre en el centro histórico de Retalhuleu, según Acuerdo No. 185-2005 en el cual se hace la declaración del Centro Histórico de Retalhuleu como Patrimonio Cultural y Natural. 4. Con fecha 04 de abril del presente año, se realizó inspección técnica y levantamiento. <p>ANÁLISIS TÉCNICO De acuerdo con la inspección técnica realizada el día 04 de abril del presente año por DECORBIC, se determinó lo siguiente:</p> <p>UBICACIÓN El inmueble se encuentra en el sitio sobre la 5ª avenida "A" 3-03 Cantón Santa Catarina zona 1, del centro histórico.</p> 
<p>6</p>	<p>Se asesoró en evaluación y se elaboró informe de expediente denominado "Ampliación de Apartamento en Residencia Actual" en inmueble ubicado en la 7ª calle 3-88 y 3-60 zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.</p> 	<p>Informe 089 – 2021</p>  <p>DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO RETALHULEU, GUATEMALA, 2021</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 089 - 2021 / VENTANILLA ÚNICA / BMO AMPLIACIÓN DE APARTAMENTO EN RESIDENCIA ACTUAL 7ª CALLES 3-88 Y 3-60 ZONA 1, RETALHULEU, DEPARTAMENTO</p> <p>ASUMIO DECORBIC INFORMA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE APARTAMENTO EN RESIDENCIA ACTUAL, UBICADO EN LA 7ª CALLE 3-88 Y 3-60 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU.</p> <p>ANTECEDENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El inmueble aparece inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad con los siguientes datos: Folio 2491, folio 111, libro 1148 del departamento de Retalhuleu. 2. Con fecha 14 de marzo del presente año, ingreso a esta delegación el expediente para continuar con trámite administrativo, por medio de formulario C-2. 3. Se ingresó en mención el expediente protegido por el Decreto Legislativo 54-97 de 14 de Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y sus reformas en el Decreto Legislativo 61-96, Decido a que se encuentre en el centro histórico de Retalhuleu según Acuerdo No. 185-2005 en el cual se hace la declaración del Centro Histórico de Retalhuleu como Patrimonio Cultural y Natural. 4. Con fecha 14 de marzo del presente año, se realizó inspección técnica y levantamiento. <p>ANÁLISIS TÉCNICO De acuerdo con la inspección técnica realizada el día 14 de marzo del presente año por DECORBIC, se determinó lo siguiente:</p> 
<p>7</p>	<p>Se asesoro en evaluación de expediente denominado "Verificación de medidas en Estación de Servicio", inmueble ubicado en la 4ª calle 9-82 y Circunvalación 3-87 Zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.</p>	<p>Oficio – 638 – 2021 / DECORBIC</p>

		 <p>REPUBLICA DE GUATEMALA</p> <p>MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO</p> <p>GUATEMALA, 23 DE ABRIL DE 2021</p> <p>OPINIÓN TÉCNICA N.º 137-2021</p> <p>Señor JOSÉ ADRIÁN CRISTÓBAL Propietario FOTOPRO</p> <p>Edificio N.º 27-27-02</p> <p>Se solicita el dictamen técnico a la persona en el expediente o la posesión de un inmueble de destino "CONSTRUCCIÓN DE BIENES CULTURALES" ubicado en la 4ª Avenida "B" zona 1 de Retalhuleu.</p> <p>Ante la evaluación realizada a expediente sujeción a siguiente documento:</p> <p>1. Se hace presente la documentación que se le presentó de inmueble, así como una copia legada de los planos de un inmueble con destino cultural o de destino de un inmueble de uso histórico que se le solicitó al propietario o poseedor de un inmueble o inmueble.</p> <p>Por lo tanto, se puede seguir con el trámite administrativo ante el Director General de Patrimonio Cultural y Naturaleza.</p> <p>Atte. (se aprobó la emisión y colocación)</p> <p>Asesoramiento</p> <p>Arq. Ericka Iván García Jefe de Oficina Técnica Director General de Patrimonio Cultural y Naturaleza</p> <p>GUATEMALA</p>
<p>8</p>	<p>Se asesoro en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Construcción de Local Comercial, inmueble ubicado en la 4ª Avenida "B" 2-27 zona 1 de Retalhuleu.</p> 	<p>Opinión Técnica 137 - 2021</p>  <p>REPUBLICA DE GUATEMALA</p> <p>DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES</p> <p>GUATEMALA, 14 DE ABRIL DE 2021</p> <p>OPINIÓN TÉCNICA N.º 137-2021 / VENTANILLA ÚNICA / BMG CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL 4ª AVENIDA "B" 2-27 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU</p> <p>ASUNTO</p> <p>El señor OTTO GABRIEL LÓPEZ ARCHILA PROPIETARIO DEL INMUEBLE INDICADO SE SOLICITA LA EMISIÓN DEL PRECIO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA 4ª AVENIDA "B" 2-27 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU.</p> <p>ANTECEDENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El inmueble aparece inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad con los siguientes datos: Folio 2202, Folio 26, Tomo 17 de departamento de Retalhuleu. 2. Con fecha 10 de abril de año 2021, se aprueba esta delegación de expediente para continuar con trámite administrativo, con medio de formulario C. 3. El inmueble en mención se encuentra protegido por el Decreto Legislativo 26-77 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y las reformas en el Decreto Legislativo 81-90. Debido a que se encuentra en el centro histórico de Retalhuleu, según Decreto No. 61-2006, en el cual se declaró la declaración del Centro Histórico de Retalhuleu como Patrimonio Cultural y Natural. 4. Con fecha 14 de abril de presente año, se realizó inspección técnica y actual al inmueble. <p>ANÁLISIS TÉCNICO</p> <p>De acuerdo con la inspección técnica realizada el día 14 de abril de presente año, por Decreto, se determinó lo siguiente:</p> <p>GUATEMALA</p>
<p>9</p>	<p>Se asesoro en evaluación y se elaboró de opinión técnica de expediente denominado "Aplicación de Pintura en Hospital General de Mazatenango", inmueble ubicado en la 4ª Calle y 1ª Avenida zona 2, Mazatenango, Suchitupéquez.</p>	<p>Opinión Técnica 168 - 2021</p>

		 <p>GUATEMALA</p> <p>DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE Bienes Culturales GUATEMALA 23 DE MAYO DE 2021</p> <p>OPINIÓN TÉCNICA No. 188-2021 / VENTANILLA ÚNICA / BIMO APLICACIÓN DE PINTURA AL HOSPITAL GENERAL DE MATATENANGO 4ª CALLE Y 1ª AVENIDA ZONA 2, MATATENANGO, SUCHITEPEQUEZ</p> <p>ASUNTO</p> <p>El señor JOSÉ FREDERICO MARTEL SANJITO REPRESENTANTE LEGAL, SOLICITA SE EMITA RESOLUCIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO: APLICACIÓN DE PINTURA AL HOSPITAL GENERAL DE MATATENANGO, EN EL NATURALEZA, UBICADO EN LA 4ª CALLE Y 1ª AVENIDA ZONA 2, MATATENANGO, SUCHITEPEQUEZ.</p> <p>ANTECEDENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El inmueble aparece inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad con los siguientes datos: Folio 7656, Tomo 159, Libro 48 de departamento de Suchitepequez. 2. Según Certificación de Registro No. 724-200918, emitida por la Sección de Bienes Inmuebles de Registro de Bienes Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, el inmueble ubicado en la 4ª calle y 1ª avenida zona 2, Matatenango, Suchitepequez, el inmueble aparece inscrito con número de Registro 18-1-11-883. Debido a sus características históricas, artísticas y arquitectónicas, por lo que el mismo se clasifica dentro de la Categoría Patrimonial "B". 3. Con fecha 27 de mayo del año 2021, ingreso a esta delegación el expediente para continuar con trámite administrativo, por medio formulario B, solicitando la aprobación de intervención al inmueble. 4. Con fecha 28 de mayo del presente año, se realizó inspección técnica y ocular al inmueble. <p>ANÁLISIS TÉCNICO</p> <p>De acuerdo con la inspección técnica realizada el día 28 de mayo de presente año por Decorbic, se determinó lo siguiente:</p> 
<p>10</p>	<p>Se asesoro en evaluación de expediente denominado "Mantenimiento y Remodelación de Local Comercial", inmueble ubicado en la 5ª Avenida 6-45 zona 1, Retalhuleu.</p> 	<p>Oficio 844 – 2021 / DECORBIC</p>  <p>GUATEMALA</p> <p>Resolución, 28 de mayo de 2021 Oficio No. 844- 2021 / DECORBIC</p> <p>SEÑOR GABRIEL ANIBAL SANCHEZ FERRER Representante Legal Presente</p> <p>Expediente N.º. Sanjito:</p> <p>De manera atenta me dirijo a su persona en seguimiento a la aprobación solicitada de proyecto "Mantenimiento y Remodelación de Local Comercial" ubicado en la 5ª Avenida 6-45 zona 1 de Retalhuleu, Suchitepequez.</p> <p>Ante la evaluación realizada al expediente se detectan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe someter la descripción del proyecto en Formato Descriptivo ya que hace mención a este proyecto. 2. Se debe presentar información en planos de cambio de sistema eléctrico y sistema de plomería de dicho servicio y autorizado en Formato Descriptivo. 3. Presentar copia de representación legal de Sr. Sanjito. 4. Presentar copia donde el propietario del local comercial autoriza realizar los cambios presentados en el expediente ya que el contrato no indica dicho autorización. <p>Se detectó en el punto 3, planos de planta, fachada, elevación y relieve, más: falta de aprobación por aplicación de información.</p> <p>Con el objetivo de poder seguir con el trámite administrativo ante la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.</p> <p>Desde ya agradecer su atención y colaboración.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Arq. Freddy Vásquez González Decorbic de DECORBIC, Retalhuleu Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural</p> 
<p>11</p>	<p>Se asesoro en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Construcción de Oficinas y Apartamentos en segundo nivel", inmueble ubicado en la 4ª calle 9-38 zona 1 Retalhuleu.</p>	<p>Opinión Técnica 169 - 2021</p>

		 <p>DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE Bienes Culturales GUATEMALA, 17 DE MAYO DEL 2021</p> <p>OPINIÓN TÉCNICA No. 169-2021 / VENTANILLA ÚNICA / BING CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y APARTAMIENTOS EN SEGUNDO NIVEL 4ª CALLE 9-20 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU.</p> <p>ASUNTO</p> <p>LA SEÑORA OLGA MARITZA REYES CHICHILLA PROPIETARIA DEL INMUEBLE SOLICITA SE DADA RESOLUCIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y APARTAMIENTOS EN SEGUNDO NIVEL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA 4ª CALLE 9-20 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU.</p> <p>ANTECEDENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El inmueble sobre el cual se hizo el Segundo Registro de la Propiedad con las siguientes datos: finca 14, folio 14, tomo 101 E del departamento de Retalhuleu. 2. Con fecha 21 de mayo del año 2021, ingresó a esta delegación el expediente para continuar con trámite administrativo por medio carta dirigida al director. Así, señoras: Chichilla, solicitaron la aprobación de intervención al inmueble. 3. El inmueble en mención se encuentra protegido por el Decreto Legislativo 26-97 de "La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y sus reformas en el Decreto Legislativo 81-98. Debido a que se encuentra en el centro histórico de Retalhuleu, según Acuerdo No. 618-2002 en el cual se hace la declaración del Centro Histórico de Retalhuleu como Patrimonio Cultural y Natural. 4. Con fecha 28 de mayo del presente año, se realizó inspección técnica y otorgar al inmueble. <p>ANÁLISIS TÉCNICO</p> <p>De acuerdo con la inspección técnica realizada el día 28 de mayo del presente año por Decagob, se determinó lo siguiente:</p> 
<p>12</p>	<p>Se asesoro en evaluación de expediente y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Integración e Intervención en área discontinua", inmueble ubicado en la 4ª calle y 7ª avenida 7-08 zona 1, Retalhuleu.</p> 	<p>Opinión Técnica 170 - 2021</p>  <p>DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE Bienes Culturales GUATEMALA, 13 DE MAYO DEL 2021</p> <p>OPINIÓN TÉCNICA No. 170-2021 / VENTANILLA ÚNICA / BING INTEGRACIÓN E INTERVENCIÓN EN ÁREA DISCONTINUA 4ª CALLE Y 7ª AVENIDA 7-08 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU.</p> <p>ASUNTO</p> <p>LA SEÑORA FLOR DE MARÍA YARGAS PROPIETARIA DEL INMUEBLE SOLICITA SE DADA RESOLUCIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO: INTEGRACIÓN E INTERVENCIÓN EN ÁREA DISCONTINUA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA 4ª CALLE Y 7ª AVENIDA 7-08 ZONA 1, RETALHULEU, RETALHULEU.</p> <p>ANTECEDENTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El inmueble sobre el cual se hizo el Segundo Registro de la Propiedad con los siguientes datos: finca 30, folio 296, tomo 18 del departamento de Retalhuleu. 2. Con fecha 11 de mayo del año 2021, ingresó a esta delegación el expediente para continuar con trámite administrativo, por medio del Formulario G. 3. El inmueble en mención se encuentra protegido por el Decreto Legislativo 26-97 de "La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y sus reformas en el Decreto Legislativo 81-98. Debido a que se encuentra en el centro histórico de Retalhuleu, según Acuerdo No. 618-2002, en el cual se hace la declaración del Centro Histórico de Retalhuleu como Patrimonio Cultural y Natural. 4. Con fecha 13 de mayo del presente año, se realizó inspección técnica y otorgar al inmueble. <p>ANÁLISIS TÉCNICO</p> <p>De acuerdo con la inspección técnica realizada el día 13 de mayo del presente año por Decagob, se determinó lo siguiente:</p> 
<p>13</p>	<p>Se asesoro en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Verificación de medidas en Estación de Servicio", inmueble ubicado en la 4ª calle 9-82 y Circunvalación 3-87 Zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.</p>	<p>OFICIO 638 – 2021 / DECORBIC</p>



Se asesora en expediente de FODES para el parque Nacional Tak'alik Ab'aj, brindando información solicitada.

14



 GOBIERNO DE GUATEMALA

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y FOMENTO

 DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO RURAL Y ZONAS RURALES

 AGUACAPÁN

 Oficio 759-2021 / DECORBIC

 Guatemala, 15 de febrero del 2021

 DHRM: 15 FEB 2021 / DECORBIC



 GOBIERNO DE GUATEMALA

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y FOMENTO

 DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO RURAL Y ZONAS RURALES

 AGUACAPÁN

 Oficio 759-2021 / DECORBIC

 Guatemala, 15 de febrero del 2021

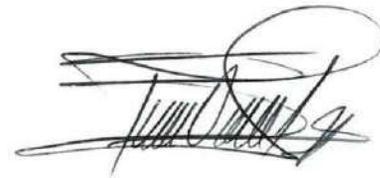
 DHRM: 15 FEB 2021 / DECORBIC

Sin otro particular.

Atentamente,



Arq. Rebeca Irene Morales Garnica



Vo. Bo.

Arq. Erick Armando Ortiz Ixtococ
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
DECORBIIC

Guatemala 30 de junio del 2021
Informe 06-2021

Arq.
Breitner Roely Gonzáles Maldonado
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho
Estimado Arq. Gonzáles:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de prestarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales individuales en general **Número DGPCYN-029-1465-2021** por Servicios Profesionales prestados para el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 291-2021**, correspondiente al mes de junio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la **Factura Serie 9CD3ACC5 número de DTE: 2152484768.**

Actividades realizadas

1. Asesorar en las inspecciones técnicas a realizar y en la evaluación de expedientes en el Centro Histórico de Retalhuleu, programadas juntamente con la Municipalidad de Retalhuleu.
2. Asesorar en la elaboración de diagnósticos y opiniones técnicas de expedientes relacionados a proyectos de restauración presentados por instituciones o personas con capacidad científica y técnicas fehacientes que solicite autorización para intervenir bienes inmuebles patrimoniales del Departamento de Retalhuleu.
3. Asesorar en las diferentes solicitudes de intervención en inmuebles patrimoniales que sean asignadas por la Jefatura del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC
4. Asesorar en la elaboración de Planificación y Presupuesto de los Proyectos de Restauración asignados por la Jefatura del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC.
5. Asesorar en la elaboración de programaciones de avance físico de las diferentes fases de trabajo que conlleva cada uno de los proyectos de intervención en bienes inmuebles patrimoniales en ejecución, asignados por la Jefatura del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC, así como la programación correspondiente de las inspecciones necesarias.
6. Asesorar en las reuniones programadas en coordinación con la Jefatura del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles DECORBIC
7. Atender las solicitudes que sobre la ejecución del contrato haga "EL MINISTERIO" a sus autoridades superiores.

Resultados obtenidos

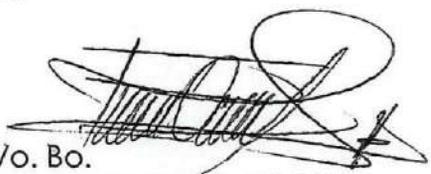
No.	Actividad	Documento de Soporte
1	Se asesoro en evaluación y se elaboró de opinión técnica de expediente denominado "Aplicación de Pintura en Hospital General de Mazatenango", inmueble ubicado en la 4ª Calle y 1ª Avenida zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez.	Opinión Técnica 168 - 2021
2	Se asesoro en evaluación de expediente denominado "Mantenimiento y Remodelación de Local Comercial", inmueble ubicado en la 5ª Avenida 6-45 zona 1, Retalhuleu.	Oficio 844 - 2021 / DECORBIC
3	Se asesoro en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Construcción de Oficinas y Apartamentos en segundo nivel", inmueble ubicado en la 4ª calle 9-38 zona 1 Retalhuleu.	Opinión Técnica 169 - 2021
4	Se asesoro en evaluación de expediente y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Integración e Intervención en área discontinua", inmueble ubicado en la 4ª calle y 7ª avenida 7-08 zona 1, Retalhuleu.	Opinión Técnica 170 - 2021
5	Se asesoro en evaluación y se elaboró opinión técnica de expediente denominado "Verificación de medidas en Estación de Servicio", inmueble ubicado en la 4ª calle 9-82 y Circunvalación 3-87 Zona 1 Retalhuleu, Retalhuleu.	Opinión Técnica
6	Se asesoro en expediente de FODES para el parque Nacional Tak'alik Ab'aj, brindando información solicitada.	Oficio 759 - 2021 / DECORBIC

Sin otro particular.

Atentamente,


Arq. Rebeca Irene Morales Garnica

Vo. Bo.


Arq. Erick Armando Ortiz López
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
DECORBIC